



**Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.**

**Autora:**  
González Gómez, Nerea

**Grado en Trabajo Social**  
**Tutor del Trabajo de Fin de Grado: Alfonso Marquina Márquez**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL**  
**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**  
**CURSO 2019-2020**

**FECHA DE ENTREGA: 19 DE JUNIO DE 2020**

## Índice

## Contenido

1.	Introducción.....	6
1.1.	Planteamiento del estudio.....	6
1.2.	Justificación del estudio.....	6
2.	Objetivos.....	8
2.1	Objetivo general.....	8
2.2	Objetivos específicos.....	8
3.	Antecedentes y estado de la situación.....	9
3.1.	Delincuencia en menores: Aproximación conceptual.....	9
3.2.	Menores infractores en España: prevalencia, perfil sociodemográfico y características de los menores infractores según tipo delictivo.....	11
3.3.	Legislación y medidas judiciales a los menores.....	18
3.4.	Factores de riesgo y de protección vinculados a la conducta delictiva.....	25
3.4.1	Tipos de factores de riesgo.....	26
3.4.2	Factores de riesgo.....	27
3.4.3	Factores protectores.....	31
3.5	Recursos comunitarios e institucionales para el tratamiento del menor infractor en Castilla y león.....	33
3.5.1	Recursos de cumplimiento de medidas, objetivos que persiguen y entidades con las que colaboran.....	33
3.5.2	Recursos que no cumplen medidas.....	34
3.6.	Menores infractores y el papel del trabajo social.....	36
4.	Metodología y plan de trabajo de la investigación.....	40
4.1.	Diseño.....	40
4.2.	Ámbito de estudio.....	40
4.3	Participantes.....	41
4.4.	Procedimiento.....	42
4.5	Análisis de datos.....	43
4.6	Aspectos éticos.....	44
4.7	Plan de trabajo.....	44
5.	Aplicabilidad de los resultados para la intervención desde el Trabajo Social.....	46
6.	Bibliografía.....	48
7.	Anexos.....	50

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

### Índice de tablas

Tabla 1. Definición de menor infractor. ....	10
Tabla 2. . Medidas y políticas en diferentes ámbitos referidas a la administración de justicia del menor. ....	18
Tabla 3. Clasificación de las medidas previstas por la LORPM. ....	19
Tabla 4. Pan de trabajo.....	45

### Índice de Gráficos

Gráfico 1 Total Condenados Menores (2013-2018) .....	11
Gráfico 2 Menores condenados por sentencia firme según sexo (2018) .....	12
Gráfico 3. Menores condenados según edad (2018) .....	12
Gráfico 4. Menores condenados según sexo y edad. (2018) .....	13
Gráfico 5 Menores condenados según nacionalidad y sexo (2018).....	14
Gráfico 6. Menores varones según número de infracciones penales. (2018).....	15
Gráfico 7. Menores mujeres según número de infracciones penales. (2018) .....	16
Gráfico 8. Infracciones penales cometidas por tipología (2018).....	17

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

## **RESUMEN:**

**Antecedentes:** Este trabajo pretende dar a conocer las características y el perfil de los menores infractores con medidas judiciales que cumplen con las mismas dentro de un centro de internamiento en España. Otro de los aspectos que se tratan de clarificar en el siguiente documento; es la identificación de los factores de riesgo que están ligados a estas conductas delictivas, así como de los factores protectores que tienen un papel fundamental a la hora de evitar las mismas. Siempre entendiendo que son múltiples los factores y problemas que influyen en la vida de estas personas.

Desde el trabajo social, es preciso realizar investigaciones que vayan orientadas a conocer estos cambios y situaciones de vulnerabilidad social, lo cual permitirá a los propios profesionales obtener una visión amplia de dichos problemas, y mejorar las intervenciones en este sentido.

**Objetivos:** El objetivo de este estudio es llevar a cabo una revisión de la literatura y proponer el diseño de una propuesta de investigación sobre los factores de riesgo en menores infractores y cómo estos influyen directamente en las actividades de naturaleza delictiva que estos llevan a cabo.

**Métodos:** Estudio cuantitativo. El cual permitirá conocer e investigar los factores de riesgo a los que están expuestos los menores infractores; en concreto del centro “Los Manzanos” de Valladolid.

**Resultados esperados y aplicabilidad:** Se pretende conocer en mayor profundidad los factores de riesgo más comunes que afectan a este colectivo, para así poder identificar sus necesidades y prestar una solución acorde a estas y al menor en cuestión. Con esta investigación se trata de explorar los posibles recursos existentes para poder ayudar a dar una mejor respuesta a las necesidades de los menores y mejorar la intervención con los mismos; así como concienciar a la sociedad de que en la gran mayoría de los casos, lo que lleva al menor a cometer el acto delictivo, son las circunstancias que atraviesa.

**Palabras clave:** menor infractor, factor de riesgo, factor protector y conductas delictivas.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

## ABSTRACT

**Background:** This work aims to raise awareness of the characteristics and profile of juvenile offenders through judicial measures that comply with them within a detention centre in Spain. Another aspect that is tried to clarify in the following document is the identification of the risk factors that are linked to these criminal behaviors, as well as the protective factors that have a fundamental role in preventing them. Always understanding that there are multiple factors and problems that influence the lives of these people.

Social work requires research aimed at understanding these changes and situations of social vulnerability, which will enable professionals themselves to gain a broad understanding of these problems and to improve interventions in this regard.

**Objectives:** The aim of this study is to carry out a literature review and to propose the design of a research proposal on the risk factors in juvenile offenders and how these directly influence the activities of a criminal nature that lead to corporal.

**Methods:** Quantitative study. This will make it possible to identify and investigate the risk factors to which juvenile offenders are exposed, in particular el centro "Los Manzanos" in Valladolid.

**Expected results and applicability:** The aim is to gain a better understanding of the most common risk factors affecting this group, so that their needs can be identified and a solution can be found for them and the child in question. The aim of this research is to explore possible existing resources in order to help better respond to the needs of minors and to improve intervention with them; and to make society aware that in the vast majority of cases, It is the circumstances in which the minor commits the criminal act.

**Keywords:** juvenile offender, risk factor, protective factor and criminal conduct.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

## 1. Introducción.

### 1.1. Planteamiento del estudio.

En España, el año 2018 el número de menores infractores que fueron condenados, superaba los 13.500. Estos datos no son muy alentadores, dado que desde 2016 han aumentado. El perfil de este colectivo, ha evolucionado, encontrándonos actualmente, ya no sólo con menores no integrados socialmente, procedentes de familias desestructuradas y/o entornos marginales, sino también con menores procedentes de familias normalizadas (sin problemas económicos importantes, sin toxicomanías...), además de con menores inmigrantes, aunque estos últimos padecen en muchos casos una alta exclusión social y ausencia de integración, por lo que podrían incluirse en el primer grupo mencionado.

Es de relevancia que gracias a los datos obtenidos por el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, se puede observar con claridad como los delitos cometidos por mujeres son mucho menores en relación a los que cometen los hombres.

Con este documento, pretendo dar a conocer los factores de riesgo, así como los protectores que más influencia tienen sobre la conducta de los menores, bien sea para incrementar la delincuencia o para frenarla. Otro aspecto a tratar, es el papel que desarrolla el trabajador social a la hora de la llegada de un menor al centro.

### 1.2. Justificación del estudio.

Esta investigación parte de la preocupación sobre la situación y los factores de riesgo con los que conviven un gran número de menores y sobre todo menores infractores en nuestro país. Aunque bien es cierto que se ha de destacar que España tiene unas tasas de delincuencia bajas, semejantes a las de otros países de la Unión Europea como Francia, Alemania, Italia o Portugal (Redondo Illescas, S., 2011).

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

El objetivo es poder conocer en mayor profundidad, los diferentes modos de vida de estos menores y la situación que atraviesan, la cual ha sido un factor determinante para que hayan delinquido. Uno de los aspectos principales en los que está basado este estudio, es poder enseñar a los menores desde el centro y contando con la ayuda profesional adecuada para cada uno de ellos, a alejarse de esos malos hábitos, y en caso de que esto no sea posible, aprender a convivir con ellos sin permitir que les afecten de una manera directa o indirecta, favoreciendo la disminución y en el mejor de los casos la erradicación de las conductas delictivas.

La investigación es un factor totalmente necesario si se pretende acabar con la delincuencia juvenil; por lo que el estudio que se propone a lo largo del documento persigue obtener datos y conclusiones que faciliten poder poner fin a este problema que, de una manera u otra, nos afecta a todos.

Uno de los motivos principales por lo que este estudio puede ayudar al colectivo de menores infractores, es que se trata de aumentar la concienciación y la empatía hacia ellos. En una gran mayoría de los casos, estos menores se sienten excluidos, motivo que es un detonante para que lleve a cabo conductas antisociales. Se debe luchar por frenar la exclusión hacia estos mismos, quitando la etiqueta que muchas veces la sociedad les otorga.

Finalmente, creo en la importancia de este estudio para que se pueda actuar con una mayor eficacia frente a todas aquellas circunstancias que han llevado al menor a estar en esta situación.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

## 2. Objetivos.

En este apartado, se tratarán los diferentes objetivos que se han perseguido en la elaboración del documento.

### 2.1 Objetivo general.

- Conocer la situación actual y estado de la cuestión de los menores infractores a nivel de España.
- Realizar una propuesta de diseño de investigación sobre menores infractores en la ciudad de Valladolid, concretamente en el centro “Los Manzanos”.

### 2.2 Objetivos específicos.

Para Objetivo general 1:

- Realizar una revisión de la literatura sobre menores infractores a nivel de nacional.
- Conocer en mayor profundidad la legislación vigente y cómo afecta a este colectivo.
- Determinar el papel del trabajador/a social con menores infractores que cumplen medida judicial en un centro.

Para Objetivo general 2:

- Analizar los factores de riesgo que llevan al menor a cometer delitos y/o faltas.
- Identificar factores protectores que ayuden al menor a no cometer delitos y/o faltas.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

### 3. Antecedentes y estado de la situación.

#### 3.1. Delincuencia en menores: Aproximación conceptual.

De acuerdo con la definición que aparece en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, menor infractor se define como “personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales”.

A pesar de que el término tiene una definición clara en el ámbito legal existen discrepancias en cuanto a este término, dado que hay infinidad de autores que han definido lo que es un menor infractor.

Por otro lado, y esto es algo que juega a favor de las múltiples discrepancias que rodean dicho concepto, es que a estos menores el término de menor infractor les puede resultar ofensivo. Para ello partimos de que sus actos, en una gran mayoría de los casos, son fruto tanto de agentes externos como de la situación social y familiar que atraviesan.

A continuación, expondré algunas características a nivel general que definen dicho colectivo:

- Tener una edad comprendida entre los 14 y los 17 años.
- Cometer actos que estén fuera del marco legal y penados por la Ley.
- Haber sido detenido por la policía o haber compadecido ante la justicia de menores.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

Una vez definido el concepto legal de menor infractor y sus características generales, la Tabla 1 resume otras definiciones encontradas en la literatura.

Tabla 1. Definición de menor infractor.

Tabla 1. Definición de menor infractor

Autores	Definición
Cruz y Cruz (2007)	Menores infractores, son aquellas personas, menores de 18 años que realizan conductas tipificadas como delitos por las leyes penales vigentes, no siendo aplicable al caso del menor, la noción de la “pena”, como consecuencia del acto ilícito, por no poderse acreditar su conducta antijurídica como delito surge la necesidad de someterles a un régimen especial de atención, el cual debe buscar protegerlos, tutelarlos.
Mancebo y Passevant, (2009).	El “menor infractor” se refiere al chico o a la chica de una edad comprendida entre 14 y 18 años, que ha realizado ciertos comportamientos contrarios a la ley, los cuales tienen relevancia jurídico-penal, criminológica y victimológica.
Miguel Ángel Buritica Osorno (2013)	Son las personas menores de edad (menores de 18 y mayores de 12) que han realizado alguna conducta descriptiva como un delito en las leyes penales y al que habrá de tratarse de manera distinta a un adulto delincuente por tener un insuficiente desarrollo físico y psíquico por lo que se les pueden sujetar a diversos tratamientos que han de guardar proporción tanto con sus circunstancias como con la conducta realizada, y cuyo objeto sea promover, en todo momento, el bienestar del menor infractor

Como hemos podido observar, este concepto no está definido en su totalidad, dadas las diferentes definiciones en torno al mismo concepto que surgen entre unos autores y otros.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

### 3.2. Menores infractores en España: prevalencia, perfil sociodemográfico y características de los menores infractores según tipo delictivo.

Para la realización de estos apartados, se ha utilizado los datos del Registro Central en Datos Estadísticos de Responsabilidad Penal. El perfil del menor infractor que estudiaré en mayor profundidad, se corresponde con el del 2018, último año de datos publicados.

#### ➤ *Evolución de menores infractores*

En los últimos seis años, se constata que el número de menores que han cometido una infracción, ha disminuido, a pesar de que en los años 2017 y 2018 hubo un ligero repunte.

Gráfico 1. Total Condenados Menores (2013-2018)



Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

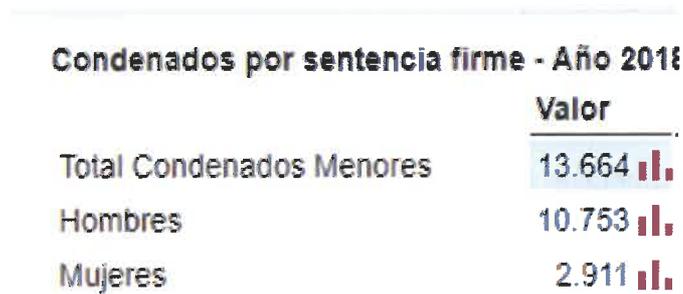
Se puede observar que el número de menores infractores en los años 2013 y 2014 aumentó. A pesar de ello, hasta 2016 presentó un descenso de casi 3000 menores. En el año 2017, se pudo apreciar una subida de unos 1000 casos aproximadamente, cifra que se mantuvo, en cierto modo, ya que presentó un ligero aumento en 2018 con un total de 13.664 menores condenados con sentencia firme.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

➤ **Menores infractores según sexo**

Existe un factor predominante en esta estadística y es el sexo del menor infractor. Situándonos en el año 2018, podemos observar que el predominio de varones fue notable. De 13.664 menores condenados, tan sólo 2.911 eran mujeres, siendo 10753 hombres. Datos que nos indican que en la amplia mayoría de los casos, el menor que comete una infracción es un varón.

Gráfico 2. Menores condenados por sentencia firme según sexo (2018)

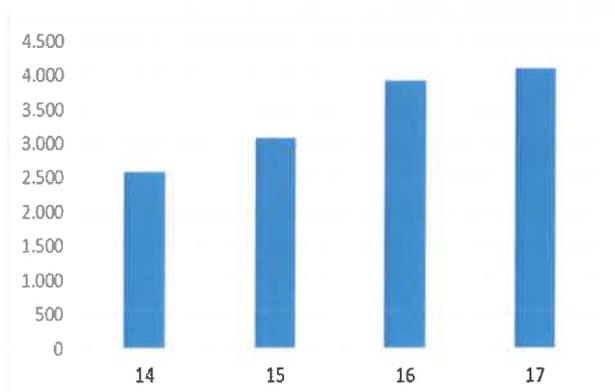


Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

➤ **Menores infractores según edad**

En términos generales, podemos observar que, a medida que avanza la edad, aumenta el número de probabilidades de cometer cualquier tipo de infracción. Lo que nos indica que existe una relación directamente proporcional entre el factor edad e infracciones.

Gráfico 3. Menores condenados según edad (2018)



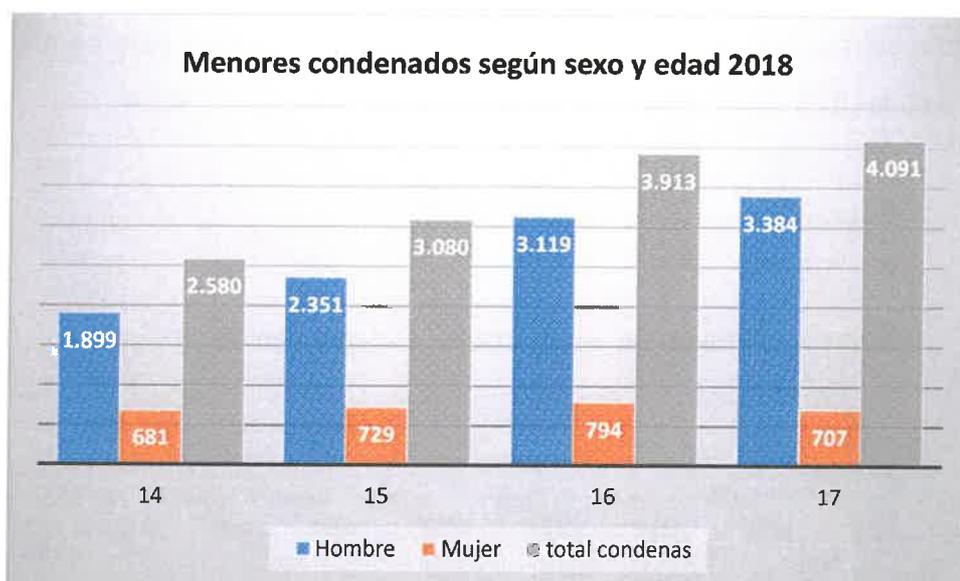
Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

➤ **Menores condenados según sexo y edad (2018)**

Tal y como ya se había mencionado en la anterior tabla, el número de infracciones penales va en aumento según la edad del infractor. Pero si lo separamos por sexos (varones y mujeres) se aprecia una diferencia considerable desde una perspectiva de género. Si nos centramos en la población de varones, lo anteriormente dicho se mantiene. La diferencia llega cuando nos centramos en el sexo femenino; donde el número de infracciones aumenta desde los 14 a los 16 años; después presenta un descenso a los 17.

Gráfico 4. Menores condenados según sexo y edad. (2018)



Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

➤ **Menores condenados según nacionalidad y sexo**

Poniendo el foco en la nacionalidad de los menores, podemos decir que hablando en términos generales con un total de 13664 (hombres y mujeres), podemos decir que el 81,68% (11.162) eran nacidos en España. Hablando a nivel europeo, 568 eran menores nacidos en la Unión Europea (excluyendo a España) y el resto, nacidos en países fuera de la UE eran 62. Si nos centramos en el resto de los continentes, vemos que de los 13664 menores que fueron condenados a sentencia

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

firme durante 2018, 1313 eran de procedencia africana, 533 americanos, 25 asiáticos y 1 nacido en Oceanía.

A continuación, analizaré estos datos, pero realizando una separación por sexo del infractor. En cuanto a varones se corresponde, de los 10.753 la mayoría eran españoles (8567); mientras que 452 eran ciudadanos de la UE (sin España) y en cuanto al resto de países de Europa se refiere solo hay 52 menores. Desglosado por continentes, podemos decir que 1223 eran de procedencia africana, 436 americanos, 22 asiáticos y 1 de Oceanía.

En cuanto a mujeres se refiere, de las 2911 del total, 2595 son españolas y 116 son nacidas dentro de la UE (sin contar España), y 10 corresponden a países europeos per fuera de la UE. El resto, 90 son africanas, 97 americanas y 3 asiáticas.

Gráfico 5. Menores condenados según nacionalidad y sexo (2018).



Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

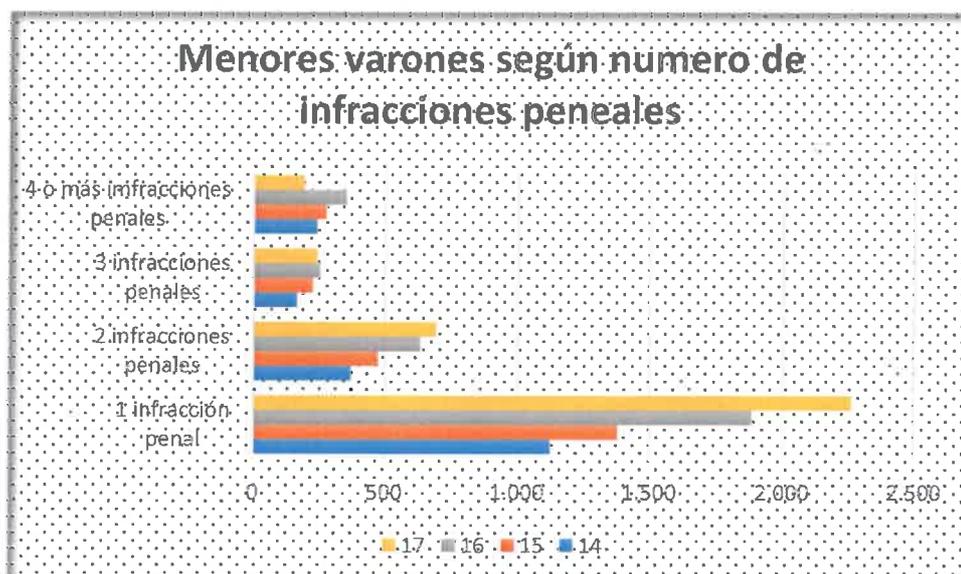
➤ **Infracciones penales (delitos y faltas) según sexo y edad.**

- Estadística de condenados: menores varones y número de infracciones penales (delitos y faltas 2018)

Poniendo el foco en los varones, podemos decir que la gran mayoría de ellos han cometido una infracción penal, bien sea delito o falta. Les siguen los que han cometido dos infracciones penales; cabe destacar que tanto el número de menores hombres que han cometido una o dos infracciones va en aumento con la edad, reforzando así lo alegado anteriormente.

Cuando hablamos de tres infracciones penales, la cifra de menores que entran dentro de este parámetro, aumenta desde los 14 años hasta los 16, presentando un descenso en los 17 años. Cuando nos centramos en varones que han cometido cuatro o más infracciones penales, ocurre exactamente lo mismo que con los que han cometido tres infracciones.

Gráfico 6. Menores varones según número de infracciones penales. (2018)



Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

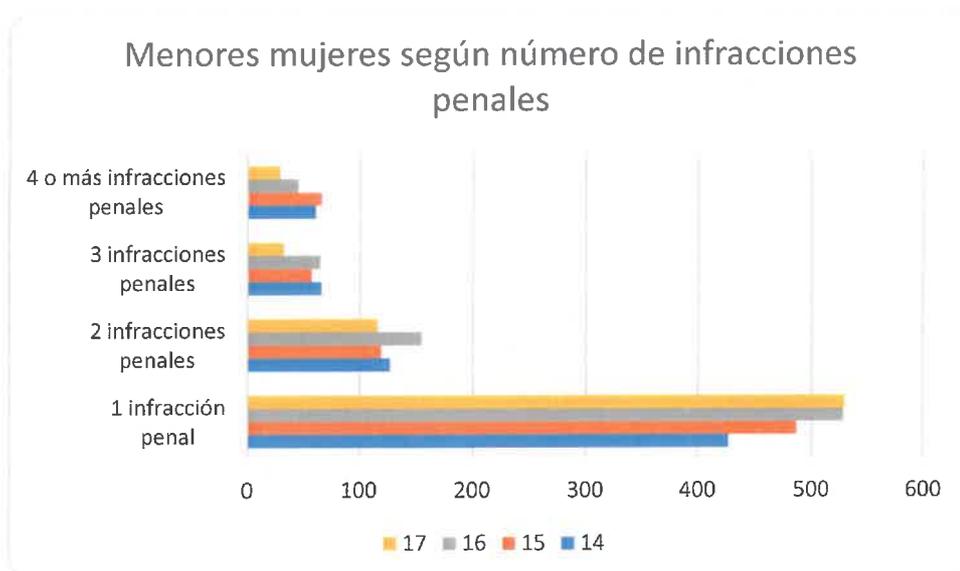
Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- Estadística de condenados: menores mujeres y número de infracciones penales (delitos y faltas 2018)

Si nos vamos al colectivo de las mujeres, podemos decir que el mayor número de ellas, al igual que sus compañeros varones, solo han cometido una infracción siendo en estos casos, la edad un factor directamente proporcional al aumento del número de las menores que han cometido la falta o delito. Centrándonos en las menores que han cometido dos infracciones, podemos decir que el pico se presenta en los 16 años, siendo 17 años la edad donde el número es menor.

Si hablamos de las mujeres que han cometido 3 infracciones penales, el mayor número está en 14 y 16 años con tan solo un caso de diferencia. El menor número de casos se presenta a los 17 años. En el caso de mujeres menores que cometen cuatro o más infracciones, el pico máximo se presenta en los 15 años, y con 17 años el más bajo.

Gráfico 7. Menores mujeres según número de infracciones penales. (2018)



Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

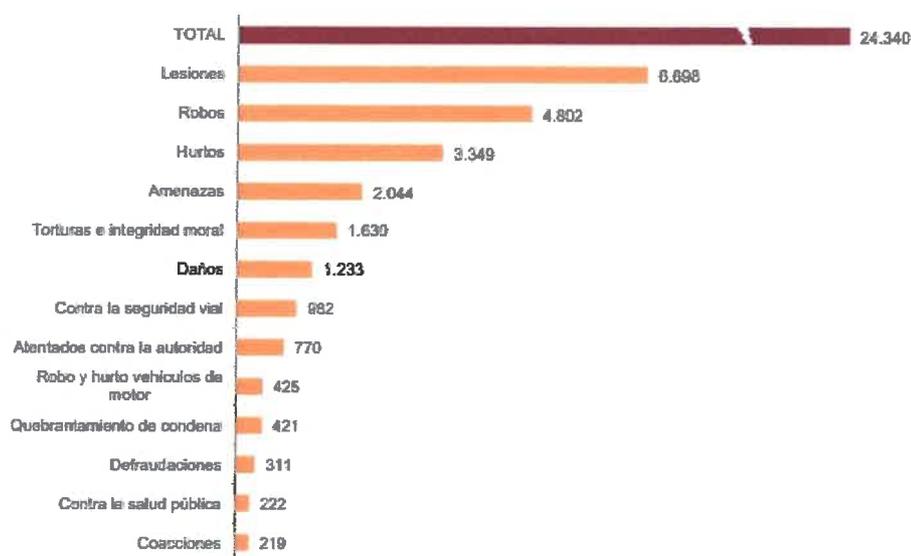
Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

➤ **Tipo de infracción penal cometidas (2018)**

En 2018 se inscribieron 24.340 infracciones penales cometidas por menores, un 5,6% más que en el año anterior. Todas ellas fueron delitos. Por tipología del delito, los de mayor incidencia fueron lesiones (27,5% del total), robos (19,7%) y hurtos (13,8%).

Gráfico 8. Infracciones penales cometidas por tipología (2018)

**Infracciones penales cometidas por tipología. Año 2018**  
Valores absolutos



Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

En cuanto al perfil del menor infractor en España en el año 2018, basándome en los datos anteriormente mencionados se confirma que en la mayoría de los pueden conllevar graves daños para el desarrollo personal de las niñas y niños que sufren el abuso. En la mayoría de los casos, es un varón de 17 años nacido en España con una infracción penal que en su mayoría guarda relación con lesiones.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

### 3.3. Legislación y medidas judiciales a los menores.

Este apartado recoge las principales medidas judiciales referidas al menor infractor tanto a nivel internacional, como europeo y nacional son las siguientes. La Tabla 2 muestra un resumen de las más importantes según el ámbito territorial.

Tabla 2. . Medidas y políticas en diferentes ámbitos referidas a la administración de justicia del menor.

<b>ÁMBITO</b>	<b>MEDIDAS Y POLITICAS REFERIDAS A LA ADMINITRACION DE JUSTICIA DEL MENOR</b>
Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convención sobre los Derechos del Niño (1989).</li> <li>- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores.</li> <li>- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil.</li> <li>- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad.</li> </ul>
Europeo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendación (2003) 20, sobre nuevas formas de tratamiento de la delincuencia juvenil y la función de la Justicia de menores.</li> <li>- Principios Básicos del Consejo Penológico.</li> <li>- Reglas Europeas para menores sujetos a sanciones o medidas.</li> <li>- Reglas Penitenciarias Europeas.</li> </ul>
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.</li> <li>- Ley Orgánica 8/2006, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

En España, La responsabilidad penal de menores se encuentra regulada por Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (en adelante LORPM) plantea como objetivo principal de la justicia juvenil en España lograr la integración social de los menores infractores atendiendo también al daño causado y al interés de las víctimas.

Dicha ley es modificada por la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, e incorpora como medidas: “i) Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima” y “n) Privación del permiso de conducir.

Las principales medidas que se pueden imponer a un menor que ha cometido un delito desde los Juzgados de Menores, se recogen en el art. 7 de la LO 5/2000. Para la elección de la medida o medidas adecuadas se atenderá, no sólo a la prueba y valoración de los hechos, sino especialmente a la edad, las circunstancias familiares y sociales, la personalidad y el interés del menor.

Tabla 3. Clasificación de las medidas previstas por la LORPM.

CLASIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR LA LORPM		
Medidas de ejecución judicial	Amonestación. Privación del permiso de conducir y de las licencias administrativas para caza o armas. Inhabilitación absoluta. Alejamiento (prohibición de acercamiento o de comunicación).	
Medidas de ejecución administrativa	Internamientos	- Régimen cerrado - Régimen semi-abierto - Régimen abierto - Permanencia de fin de semana
	Medidas terapéuticas	-Internamiento terapéutico -Tratamiento ambulatorio
	Medidas educativas	- Asistencia a un centro de día - Realización de tareas socio-educativas - Prestaciones en beneficio de la Comunidad - Convivencia con otra persona, familia o grupo
Soluciones extrajudiciales	Desistimiento del expediente por corrección en el ámbito educativo y familiar. Sobreseimiento del expediente por conciliación o reparación entre el menor y la víctima	

Fuente: Elaboración propia.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

A continuación explicaré de manera más detallada cada una de las medidas anteriormente mencionadas:

- **Amonestación:** Consiste en la reprensión de la persona llevada a cabo por el Juez de Menores y dirigida a hacerle comprender la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias que los mismos han tenido o podrían haber tenido.
- **Privación** del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas accesorias. Se plantea cuando el delito o falta se hubiere cometido utilizando un ciclomotor o un vehículo a motor, o un arma, respectivamente.
- **Inhabilitación absoluta:** Produce la privación definitiva de todos los honores, empleos y cargos públicos, aunque sean electivos; así como la incapacidad para obtener cargos o empleos públicos, y la de ser elegido para cargo público, durante el tiempo de la medida.
- **Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez:** Implica la prohibición Esta medida impedirá al menor acercarse a ellos: En cualquier lugar donde se encuentren (domicilio, centro docente, lugar de trabajo...) Por cualquier medio de comunicación: informático, escrito, verbal o visual. Si esta medida implicase la imposibilidad del menor de continuar viviendo con sus padres, tutores o guardadores, desde el sistema de protección del menor deberán promoverse las medidas de protección adecuadas a las circunstancias.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

Según la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, existen varios tipos de medidas que el juez de menores puede dictaminar a la hora de que un menor cumpla sentencia. Para poder explicarlas todas, volveré a hacer referencia a la misma:

**Medidas previstas en el artículo 7 (LRPM) Las medidas susceptibles de ser impuestas por el juez de menores y por tanto aplicadas por las comunidades autónomas son, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 LORPM, las siguientes:**

- **Internamiento en régimen cerrado:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro y desarrollarán en el mismo las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio”.
- **Internamiento en régimen semiabierto:** Las personas sometidas a esta medida residirán en el centro, pero realizarán fuera del mismo actividades formativas, educativas, laborales y de ocio”.
- **Internamiento en régimen abierto:** “Las personas sometidas a esta medida llevarán a cabo todas las actividades del proyecto educativo en los servicios normalizados del entorno, residiendo en el centro como domicilio habitual, con sujeción al programa y régimen interno del mismo”.
- **Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto:** “En los centros de esta naturaleza se realizará una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a personas que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas, un estado de dependencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

tratamiento de deshabitación, el juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias”.

- **Tratamiento ambulatorio:** “Las personas sometidas a esta medida habrán de asistir al centro designado con la periodicidad requerida por los facultativos que las atiendan y seguir las pautas fijadas para el adecuado tratamiento de la anomalía o alteración psíquica, adicción al consumo de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas o sustancias psicotrópicas, o alteraciones en la percepción que padezcan. Esta medida podrá aplicarse sola o como complemento de otra medida prevista en este artículo. Cuando el interesado rechace un tratamiento de deshabitación, el juez habrá de aplicarle otra medida adecuada a sus circunstancias”.

- **Asistencia a un centro de día:** “Las personas sometidas a esta medida residirán en su domicilio habitual y acudirán a un centro, plenamente integrado en la comunidad, a realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio”.

- **Permanencia de fin de semana:** “Las personas sometidas a esta medida permanecerán en su domicilio o en su centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la noche del domingo, a excepción del tiempo que deban dedicar a las tareas socio-educativas asignadas por el Juez”.

- **Libertad vigilada:** “En esta medida se ha de hacer un seguimiento de la actividad de la persona sometida a la misma y de su asistencia a la escuela, al centro de formación profesional o al lugar de trabajo, según los casos, procurando ayudar a aquella a superar los factores que determinaron la infracción cometida. Asimismo, esta medida obliga, en su caso, a seguir las pautas socio-educativas que señale la entidad pública o el profesional

encargado de su seguimiento, de acuerdo con el programa de intervención elaborado al efecto y aprobado por el Juez de Menores (...)

- **Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez:** “Esta medida impedirá al menor acercarse a ellos, en cualquier lugar donde se encuentren, así como a su domicilio, a su centro docente, a sus lugares de trabajo y a cualquier otro que sea frecuentado por ellos. La prohibición de comunicarse con la víctima, o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el juez o tribunal, impedirá al menor establecer con ellas, por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, contacto escrito verbal o visual. Si esta medida implicase la imposibilidad del menor de continuar viviendo con sus padres, tutores o guardadores, el Ministerio Fiscal deberá remitir testimonio de los particulares a la entidad pública de protección del menor, y dicha entidad deberá promover las medidas de protección adecuadas a las circunstancias de aquél, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996”.

- **Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo:** “La persona sometida a esta medida debe convivir, durante el periodo de tiempo establecido por el juez, con otra persona, con una familia distinta a la suya o con un grupo educativo, adecuadamente seleccionados para orientar a aquella en su proceso de socialización”.

- **Prestaciones en beneficio de la comunidad:** “La persona sometida a esta medida, que no podrá imponerse sin su consentimiento, ha de realizar las actividades no retribuidas que se le indiquen, de interés social o en beneficio de personas en situación de precariedad. Se buscará relacionar la naturaleza de dichas actividades con la naturaleza del bien jurídico lesionado por los hechos cometidos por el menor”.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- **Realización de tareas socio-educativas:** “La persona sometida a esta medida ha de realizar, sin internamiento ni libertad vigilada, actividades específicas de contenido educativo encaminadas a facilitarle el desarrollo de su competencia social”.

- **Amonestación:** “Consiste en la reprensión de la persona llevada a cabo por el juez de menores y dirigida a hacerle comprender la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias que los mismos han tenido o podrían haber tenido, instándole a no volver a cometer tales hechos en el futuro”.

- **Privación del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas:** “Esta medida podrá imponerse como accesoria cuando el delito o falta se hubiere cometido utilizando un ciclomotor o un vehículo a motor, o un arma, respectivamente”.

- **Inhabilitación absoluta:** “Produce la privación definitiva de todos los honores, empleos y cargos públicos sobre el que recayera, aunque sean electivos; así como la incapacidad para obtener los mismos o cualesquiera otros honores, cargos o empleos públicos y la de ser elegido para cargo público, durante el tiempo de la medida”.

**Mediación Extrajudicial Reparación del daño: (Exposición de motivos II.13 de la LORPM):** “La reparación del daño causado y la conciliación con la víctima presentan el común denominador de que el ofensor y el perjudicado por la infracción llegan a un acuerdo, cuyo cumplimiento por parte del menor termina con el conflicto jurídico iniciado por su causa”.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**Medidas cautelares (Artículos 28 y 29 de la LORPM):** “Son medidas que el juzgado de menores adopta cuando hay indicios racionales de comisión de un hecho delictivo y existe riesgo de que el menor eluda u obstruya la acción de la justicia, tomando siempre en especial consideración el interés superior del menor.

#### 3.4. Factores de riesgo y de protección vinculados a la conducta delictiva.

Se realizara una breve introducción antes de comenzar con el desarrollo de este apartado, en la cual se procederá a dar una definición a grandes rasgos sobre los factores de riesgo y los factores de protección.

La perspectiva del riesgo psicosocial, permite analizar las características del entorno inmediato y del entorno distante. Además, facilita poder indagar en las peculiaridades personales que aumentan la probabilidad de que los jóvenes manifiesten dificultades en su desarrollo ( Trudel y Puentes Nueman, 2000 citado en Vazquez, 2003). Por otro lado, permite conocer la importancia que tienen factores como la cultura, el tipo de familia y la influencia de los iguales en las posibles vulnerabilidades a nivel individual (rasgos de personalidad y conductas cognitivas entre otros.)

Asimismo, hablamos de factores protectores cuando hacemos referencia a las circunstancias, características, condiciones y atributos que facilitan conseguir la salud integral del adolescente y el desarrollo de este como individuo y como grupo. Sin embargo, la ausencia de estos factores, como por ejemplo el compromiso de la familia, la escuela, la religiosidad, el deporte, el trabajo, la falta de valores morales y éticos, de capacidad de resolución de problemas, o de gestionar adecuadamente las emociones, así como la falta de autoestima, son precursores de la delincuencia y de conductas antisociales.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

### 3.4.1 Tipos de factores de riesgo

Comenzaré este apartado haciendo alusión a la tipología expuesta por Graña Gómez y colaboradores (2007). Según estos autores existen dos tipos de factores de riesgo en función de su duración temporal. Los que siempre van a estar y no van a variar, por lo que no se pueden incluir en los programas de intervención (factores de riesgo estáticos) y los que pueden cambiar, mejorar o incluso erradicarse, es decir, con los que podemos trabajar (factores de riesgo dinámicos). Este tipo de factores, son aquellos que forman parte de la vida y/o la situación del menor e inciden de una manera directa en su conducta. Al actuar sobre ellos, se consigue que el comportamiento del menor se vea condicionado. Whitaker, Rogers-Brown, Cowart-Osborne y Self-Brown (2015) refieren que los factores dinámicos familiares e interpersonales tienen capacidad de alterar las relaciones humanas y de transformar las condiciones de vida. Ambos, pueden tener diferentes niveles de influencia en las conductas del menor, y pueden afectarle de una manera directa o indirecta.

Los factores de riesgo, también se pueden clasificar en causales o indicadores y observables o identificables. Los causales, son aquellos con los que utilizando una metodología científica correcta, podemos determinar qué parámetros existen y qué factor o factores son los que hacen que suceda una determinada cadena de eventos. Por otro lado, cuando hacemos referencia a los factores de riesgo observables, nos referimos a aquellos que suceden antes de la ocurrencia del hecho que predicen, los cuales desembocan en resultados negativos.

Como afirma Ezpeleta (2005), si hablamos de factores considerados asociados, se habla de “señales” que, por normal general, van de la mano con el hecho; a pesar de que se den dichas condiciones, puede que el fenómeno no suceda. Aunque cuantos más factores estén presentes en la vida del individuo más probable es que alcance un riesgo más alto y con ello, una mayor probabilidad de que el menor este en un contexto favorable para que cometa una falta y/o delito. La identificación y posterior evaluación de los factores de riesgo implicados en la conducta antisocial

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

y delictiva, es la estrategia que intenta dirigir la investigación hacia el campo práctico de la prevención.

### 3.4.2 Factores de riesgo.

Existen cuatro factores de riesgo principales, que se tratarán a continuación:

- **Factores de riesgo individuales**

Las actitudes anti-sociales y delictivas son uno de los factores de la delincuencia juvenil. Se determinó que existe una relación entre las actitudes favorables a la violencia, agresiones menores y crímenes violentos en adolescentes y preadolescentes, encontrando que las actitudes favorables a la violencia precedían a la conducta delictiva de los menores. Asimismo, Vázquez (2003), Garrido et al. (2006) y Redondo et al. (2011) afirman que existe un condicionante genético que puede influir en el desarrollo de una conducta delictiva. Aunque, no existe ningún indicador que alegue que este tipo de factor, por sí solo, incida en la criminalidad del menor, ya que tendría que combinarse con otros factores ambientales o sociales. Los menores que presentan un patrón agresivo, con problemas conductuales, presentan creencias y actitudes que nada tienen que ver con la realidad, es decir, atribuyen a otros la responsabilidad de sus propias conductas; también presentan problemas a la hora de imponer una resolución a sus problemas.

Cuando se manifiesta una conducta antisocial, estamos hablando de un fenómeno complejo que no depende solo de uno o dos factores, multicasual y cuyo origen y duración en el tiempo, esa determinado por varias variables, bien sean familiares, contextuales o individuales; todos son responsables de que el menor desarrolle este tipo de conducta (Caprara, Paciello, Gerbino, y Cugini, 2007).

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

A nivel de rasgos de la personalidad del menor, existen diversos factores de riesgo de los cuales, hablare a continuación:

- ❖ **Propensión al aburrimiento:** Recurrentes sentimientos de insatisfacción y monotonía sobre el propio ambiente
- ❖ **Dureza emocional:** Baja capacidad empática.
- ❖ **Extraversión:** Tendencia a ser muy espontáneo y a pasar mucho tiempo con otros
- ❖ **Psicoticismo:** Tendencia a la agresividad interpersonal.
- ❖ **Hostilidad e irritabilidad:** Propensión a responder de manera irascible.
- ❖ **Impulsividad:** Tendencia a actuar de manera inmediata sin prestar atención a las consecuencias
- ❖ **Mentir y engañar:** Tendencia a utilizar el engaño con habitualidad
- ❖ **Falta de confiabilidad:** Tendencia a incumplir con lo prometido o lo que sería socialmente esperable
- ❖ **Búsqueda de nuevas experiencias y sensaciones (asociado a impulsividad), incluida la precocidad y la promiscuidad sexual:** Tendencia a buscar experiencias y sensaciones inusuales para paliar el propio aburrimiento.
- ❖ **Tendencia al riesgo:** Propensión a exponerse a daños personales para obtener algún tipo de beneficio.
- ❖ **Problemas de atención e hiperactividad:** Dificultad para prestar atención continuada, también para estar quieto y concentrado
- ❖ **Egocentrismo:** Exaltación de la propia persona, hasta considerarse a uno mismo centro exclusivo de atención y de todas las actividades desarrolladas a su alrededor
- ❖ **Baja tolerancia a la frustración/ira:** Incapacidad de aceptar con cierta normalidad situaciones negativas y saber cómo gestionarlas.
- ❖ **Trastorno de estrés post-traumático:** Conjunto de síntomas psicopatológicos cuya aparición se asocia a la vivencia de un suceso traumático
- ❖ **Esquizofrenia:** Trastorno mental caracterizado por la presencia de alucinaciones y delirios
- ❖ **Tendencias suicidas:** Propensión hacia un estado de ánimo deprimido con pensamientos recurrentes o intentos de suicidio.

Asimismo, existen factores que son los responsables de la continuidad de la situación del menor:

- ❖ **Agresión en la infancia:** Tendencia desde la edad infantil a participar en peleas
- ❖ **Acoso a otros:** Propensión a dominar a otras personas mediante la intimidación o agresión
- ❖ **Consumo de alcohol y otras drogas:** De modo habitual, frecuente y adictivo

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- ❖ **Bajas habilidades interpersonales:** Dificultades para relacionarse socialmente Juego patológico
- ❖ **Conducta adictiva relacionada con los juegos de azar, máquinas tragaperras, etc.**
- ❖ **Desempleo frecuente:** Largos períodos de tiempo sin realizar ningún trabajo ni buscarlo activamente Muchos cambios de puesto de trabajo Incapacidad para mantener un empleo durante largos períodos; insatisfacción en todos o la mayoría de los trabajos realizados
- ❖ **Conducción agresiva de vehículos** Infracción temeraria de las normas de circulación y conducción intimidatoria y de riesgo para otros

- **Factores de riesgo familiares.**

La familia es un factor fundamental a la hora de que el menor se desarrolle de una manera normalizada y tiene un papel esencial en el proceso de socialización (Vázquez, 2003) -Autores Hawkins et al. (2000), Vázquez (2003), Redondo et al. (2011) y Margari et al. (2015) han señalado que existen unos determinados factores que están directamente relacionados con la delincuencia en menores:

- ❖ Falta de supervisión o control de los padres.
- ❖ Cambios en la estructura familiar.
- ❖ Actitudes crueles, pasivas y negligentes de los padres con los hijos.
- ❖ Crianza punitiva o inadecuada.
- ❖ Conflictos familiares.
- ❖ Padres delincuentes o con problemas de drogodependencias.
- ❖ Malos ejemplos conductuales.
- ❖ Falta de comunicación entre padres e hijos o comunicación familiar deteriorada.
- ❖ Falta de carencias afectivas.
- ❖ Bajos ingresos familiares.
- ❖ Afecto excesivo y un exceso de protección.
- ❖ Falta de enseñanza de valores prosociales.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- **Factores de riesgo escolares.**

Los centros educativos sean del carácter que sean, existe la posibilidad de que se conviertan en el origen de las conductas antisociales del menor; por ello es necesario que el centro promueva un ambiente positivo, favoreciendo así las relaciones prosociales (Martínez, 2018). En definitiva, los centros escolares, son el ambiente donde es necesario entrenar las habilidades sociales, apoyándose en las normas y las conductas correctas, socialmente hablando. Según Massanet (2016) existen dos principales factores de riesgo dentro del ámbito escolar:

- ❖ El absentismo escolar: Este factor, está directamente ligado al fracaso escolar.
- ❖ El vandalismo y la delincuencia en el ámbito escolar: Esta violencia se puede producir de varias maneras:
  - Agresiones físicas por parte de los alumnos contra profesores o contra sus compañeros.
  - Violencia contra objetos de la escuela.
  - Bulling: Cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. (Fernández-Espada, Ruiz. Carlos)

- **Factores de riesgo comunitarios y/o sociales.**

Dentro de este tipo de factores de riesgo, se puede decir que los más relevantes son:

- ❖ **Contexto socio-cultural**, el cual juega un papel importante en el desarrollo de un posible comportamiento delincuenciales. La existencia de violencia y pobreza (entre otros) en el núcleo familiar o cercano son detonantes para que el menor cometa actos vandálicos. (Redondo et al., 2011; Hawkins et al., 2000). Se debe destacar que muchas personas, creen en la existencia de una relación entre la pobreza y la delincuencia, la cual no es cierta, aunque sí con las condiciones de vida van ligadas a la misma.
- ❖ **Relaciones sociales:** Si el menor frecuenta amistades que llevan a cabo conductas tales como delinquir y consumo de drogas entre otros, es muy probable que por evitar sentirse discriminado, él/ella también las adapte como forma de relacionarse.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- ❖ **Consumo de estupefacientes:** La relación entre este factor y la delincuencia juvenil, no es tan fuerte como en los factores anteriores pero Garrido (2006) señala que la delincuencia puede darse bajo los efectos de las drogas, o para conseguir dinero para poder consumirlas.

### 3.4.3 Factores protectores

Los factores de protección son una clave para el trabajo preventivo con menores infractores, dado que favorecen la resistencia ante el riesgo y fomentan resultados caracterizados por patrones de adaptación y competencia.

A priori, podemos identificar factores de protección individuales que, teniendo en cuenta las aportaciones de García (2015), son ser mujer, tener un CI alto/normal, habilidades sociales buenas y tener cierto autocontrol, además de un carácter firme. Si nos vamos al ámbito social, es bueno tener una red social sólida a nivel familiar y social que brinde apoyo emocional al menor. También es importante contar con una buena socialización primaria y secundaria, ya que ello proporciona a la larga unas creencias sólidas y saludables, así como una correcta interiorización de las normas sociales. Es de vital importancia contar con buenos modelos conductuales parentales.

A continuación se presentan una síntesis de los cuatro tipos de factores protectores desarrollados por García (2015).

- **Factores individuales:**

Entre estos destacan principalmente la inteligencia y contar con un buen desarrollo a nivel cognitivo y social; además de variables biológicas y temperamentales. A continuación, nombrare ciertas características a nivel individual que son considerados factores de protección en este ámbito:

- ❖ Baja impulsividad
- ❖ Presentar una visión realista en cuanto a sus planes de futuro.
- ❖ Desarrollo cognitivo y social (empatía)

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- ❖ Seguridad- autoestima
- ❖ Perseverantes, no huir de las dificultades (orientación a objetivos)
- ❖ Poseen algún talento notable
- ❖ Obtienen satisfacción de hecho de recibir ayuda.

- **Factores familiares.**

Si hablamos de factores familiares, podemos destacar el acceso a figuras parentales y una buena comunicación familiar; así como modelos educativos y una supervisión parental adecuada. A continuación, hare referencia a los más relevantes:

- ❖ Buen apego entre el menor y los integrantes del núcleo familiar.
- ❖ Estilo educativo “democrático”, el cual está basado en la combinación de la calidez emocional, una buena estructuración y altas expectativas de éxito hacia el menor.
- ❖ La existencia de una buena situación socio-económica.
- ❖ El menor cuanta con modelos del mismo sexo.

- **Factores escolares.**

Es fundamental el progreso académico y tener medios para poder permanecer en la escuela. Vázquez (2003) alega que uno de los factores para iniciarse en la delincuencia, es un mal rendimiento escolar; por el contrario un buen rendimiento es un factor de protección para evitarla. A continuación, hablare de los más relevantes:

- ❖ Integración/éxito escolar.
- ❖ Vinculación a algún adulto no familiar.
- ❖ Relación con otras instituciones.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- **Factores sociales o comunitarios.**

Estos vendrían a ser que el menor tenga un círculo social con personas seguras, así como un alto nivel de apoyo social. Además convendría que no consumiera estupefacientes y no existan antecedentes violentos dentro de su familia.

### 3.5 Recursos comunitarios e institucionales para el tratamiento del menor infractor en Castilla y León.

Todos los centros de los cuales hablare a continuación son privados; a excepción de Zambrana y Los Manzanos que son de carácter público. A pesar de que la mayoría son de pago, la Junta de Castilla y León tiene un convenio con dichos centros para garantizar la estancia gratuita en ellos de un número determinado de menores, entre todos la Junta de Castilla y León, tiene un total de 39 plazas.

#### 3.5.1 Recursos de cumplimiento de medidas, objetivos que persiguen y entidades con las que colaboran.

1. **Centro Santiago I.** Aquí se cumplen medidas tales como convivencia en grupo educativo, Régimen Abierto y Fin de semana en centro. Este centro, esta titulado por la Entidad Casa Escuelas Pías Santiago Uno (PP. Escolapios),
2. **Centro Santiago Seis.** Aquí se cumplen medidas tales como convivencia en grupo educativo, Régimen Abierto y Fin de semana en centro. Este centro, esta titulado por la Entidad Casa Escuelas Pías Santiago Uno (PP. Escolapios)
3. **Centro Santiago Tres.** Aquí se cumplen medidas como internamiento terapéutico y convivencia en grupo educativo. Este centro, esta titulado por la Entidad Casa Escuelas Pías Santiago Uno (PP. Escolapios)

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

4. **Centro Nuevo Futuro.** Aquí se cumplen únicamente la medida de convivencia en grupo educativo. Esta entidad, trabaja áreas tales como la reinserción y a prevención de jóvenes en conflicto social; cuenta con experiencia acreditada en la intervención con menores.
5. **Centro Los Manzanos.** Aquí se cumplen medidas como convivencia en grupo educativo, Régimen Abierto y Fin de semana en centro. Los Manzanos, colabora con “**Aldaba**”
6. **Centro Educativo Jalama.** Aquí se cumplen medidas como convivencia en grupo educativo, Régimen Abierto y Fin de semana en centro. Este centro, colabora con **Asecal**, entidad que está especializada en áreas como la prevención y la reinserción de jóvenes en conflicto social, especialmente con los que tienen problemas de conducta y e socialización.
7. **Centro La Senda.** . Aquí se cumplen medidas como convivencia en grupo educativo, Régimen Abierto y Fin de semana en centro. Este centro, colaboró con la Asociación **O’Belén**, aunque actualmente lo hace con la entidad **Soledad y Comunidad** que está especializada en áreas como la prevención y la reinserción de jóvenes en conflicto social, especialmente con los que tienen problemas de conducta y e socialización;
8. **Centro Zambrana:** En este centro se cumplen medidas judiciales en régimen cerrado, semiabierto, abierto, terapéutico y permanecía de fines de semana.

### 3.5.2 Recursos que no cumplen medidas.

1. **Centro de día Lamené**, que esta titulado por la Institución Cristina de Zamora **H.H.Menesinos**. Este recurso, está enfocado a la ejecución de medidas de asistencia a centros de día, libertad vigilada y realización de tareas social educativas. Su principal objetivo, es el desarrollo de diferentes programas de

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

promoción social habiendo colaborado en la intervención educativa con menores infractores con medidas en medio abierto.

2. **Fundación Juan Soñador**, dentro de ella existen cinco recursos que trabajan con menores infractores. Entre ellos:

- ❖ Centros de día Aldaba (Valladolid) y La Fontana (León) donde los destinatarios principales son chicos y chicas de ambos sexos. El objetivo es asumir y prestar la atención y cuidados que estos jóvenes precisen durante la intervención con ellos, garantizando y suministrando los recursos materiales y humanos para ello.
- ❖ Proyecto "Surco" cuyo objetivo principal es intervenir educativamente durante el tiempo libre de los jóvenes, especialmente en los fines de semana.
- ❖ Proyecto "Emancipa-Enlace", aquí el objetivo que se persigue es preparar y orientar a los menores que vienen de centros de reforma o protección de cara a la vida autónoma.
- ❖ Proyecto "Despega", está orientado a los menores y jóvenes que han abandonado los sistemas de protección o reforma y se les prepara de cara al mundo laboral.

3. **Fundación Diagrama**: El colectivo principal de esta asociación, son menores sujetos a medidas judiciales y/o administrativas de protección; aunque también trabaja con familias en riesgo de exclusión social, reclusos y ex reclusos, drogodependientes etc. En ella se trata de guiar al menor a nivel socio-laboral y formativo.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

### 3.6. Menores infractores y el papel del trabajo social.

De acuerdo con *el Informe especial sobre la situación de los menores desprotegidos e infractores en Castilla y León (2005)* en el origen de los hechos delictivos por menores de edad, se encuentra una situación de familias desestructuradas y de carencias sociales, educativas y económicas sufridas por el infractor juvenil que le llevan a adoptar comportamientos delictivos. La detección precoz de las situaciones de riesgo y una pronta y eficaz actuación de los Servicios Sociales (servicios de protección de menores) tendente a superar tales situaciones y facilitar al menor un entorno social, familiar y educativo adecuado, con plena cobertura de sus necesidades esenciales, evitaría en muchos casos la entrada del menor en un círculo de actividades delictivas

El papel del trabajador social en el ámbito de menores infractores es muy amplio; así como de vital importancia para que el menor pueda salir de todo aquello que le hace desembocar en las conductas delictivas. Es importante conocer cuáles son los factores estáticos, es decir, los que no van a cambiar y por ello con los que no podemos trabajar y los factores que podemos modificar o incluso erradicar. Como profesionales, debemos estudiar con ímpetu cada caso para poder brindar una ayuda integral y completa al menor; ayudándonos de los demás profesionales, ofreciendo una ayuda multidisciplinar ya que, el problema se estudia desde diferentes perspectivas profesionales, lo cual facilita buscar una solución.

Para el desarrollo de este punto, me centraré en el papel que ejerce el trabajador social en los centros de internamiento en menores infractores.

Este se enfoca principalmente en tres factores fundamentales:

- **Intervención disciplinar:** El profesional del trabajo social, debe aportar su valoración propia sobre la situación y la evolución del menor al resto del equipo técnico.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- **Intervención externa:** En ella, el trabajador social debe estudiar los diferentes recursos existentes fuera del centro y adaptarlos a la situación del menor, de tal forma que pueda optar a los mismos cuando salga del centro.
- **Intervención familiar:** Se trata de que la familia se vuelva y sea participe en la educación del menor.

El trabajador social, tiene como misión cohesionar al menor con la familia y a estos con la comunidad. Para poder realizar esta tarea, debe tener en cuenta en la intervención con el entorno del menor; en este entran factores como la familia, los recursos del propio centro así como los de fuera de él y al propio menor, por supuesto.

Una vez el menor entra en el centro de internamiento, la labor del trabajador social se divide en tres partes en las cuales se debe trabajar siempre con los mismos factores (menor, familia y otras entidades). Con el fin de poder desarrollarlas, hare alusión a las aportaciones de García Prado (2010).

#### FASE I: LA ACOGIDA:

En ella se trata de ubicar al menor y de que comprenda su nueva situación para poder facilitar su adaptación al centro. Además, se elaborara un plan individualizado en función a sus características, carencias, fortalezas y evolución.

La labor del trabajador social en esta fase es de vital importancia, ya que en ella se trabajara con tres elementos de una manera simultánea: El primero de ellos, es con el menor, tratando de que, en una primera toma de contacto, se le pueda realizar una entrevista de carácter abierto. Estableciendo una relación cordial entre el menor y el profesional, creando un clima de confianza. Por otro lado está el trabajo con la familia, en el que se tratara de conocer la dinámica familiar y el lugar que el menor ocupa en ella para poder trabajar en base a la información obtenida; también

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

se tratara de establecer una comunicación fluida entre la familia y el centro. Por último el trabajador social se debe coordinar con otros profesionales con el fin de comunicar el ingreso del menor en el centro a quien se considere oportuno, como pueden ser el colegio, fiscalía y los cuerpos de seguridad del estado entre otros, tratando de establecer una coordinación con dichas entidades.

### FASE II: ADAPTACIÓN.

Es la fase más importante y la de mayor duración, ya que se intenta llegar a la raíz del problema y el porqué de las conductas delictivas del menor. Se trabaja la situación socio familiar, educativo y laboral en caso de que esa sea la intención del menor. Además se le brinda ayuda a nivel psicológico en caso de que el equipo lo considere oportuno.

La labor del trabajador social en esta fase, tiene como trabajo conocer al menor y las necesidades que tiene, ordenándolas en función de la relevancia que puedan tener. Una vez se conozcan las mismas, se tratara de poner medios para satisfacerlas de la mejor manera posible. El trabajador social, debe dar a conocer a la familia el mecanismo del centro en cuanto a visitas, llamadas así como las instalaciones del centro. También se debe indagar la situación familiar y establecer una criba donde se clasifiquen las relaciones del menor con su círculo más cercano, en función de cómo puedan beneficiar o perjudicarlo, tratando siempre de fortalecer los vínculos positivos. En cuanto a la relación con los diferentes profesionales externos al centro, el trabajador social es quien debe informar sobre los posibles cambios en la situación del menor, así como de su evolución y adaptación en el centro.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

FASE III: FIN DE MEDIDA

Se trabaja con el menor en la elaboración de un proyecto de futuro a medio plazo donde se plasmen sus objetivos y los recursos que utilizara para ello de una manera realista. El trabajador social debe elaborar un informe que recoja toda la evolución del menor desde su entrada hasta su salida del centro. Por otra parte, con la familia la labor del trabajador social es dar a conocer las expectativas y planes de futuro del menor, así como valorar si el entorno familiar es el idóneo para él; si no fuera así es necesario redireccionar la intervención ofreciendo nuevas propuestas. Por último se debe enviar un informe al juzgado informando sobre las condiciones actuales del menor, así como ponerse en contacto con los diferentes recursos y tratar de establecer una relación entre ellos y el menor para que pueda acudir a ellos con el fin de alcanzar los objetivos que se ha propuesto anteriormente con ayuda de los profesionales.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

#### 4. Metodología y plan de trabajo de la investigación.

##### 4.1. Diseño.

El estudio que se llevará a cabo sigue una metodología cuantitativa, lo que conllevará que deba situarse en el paradigma empírico, analítico y/o experimental; los cuales van ligados inevitablemente a la ciencia.

El objetivo principal de esta propuesta de trabajo, es conocer los factores de riesgo a los que están expuestos los menores del centro “Los Manzanos”. El estudio, como ya se ha mencionado anteriormente, estará orientado principalmente a averiguar y estudiar en mayor profundidad los factores de riesgo con los que conviven dichos menores. A partir de los datos obtenidos a nivel individual de cada encuestado, se obtendrán conclusiones generales; por lo que se utilizará una metodología deductiva.

##### 4.2.Ámbito de estudio.

El ámbito de estudio de la siguiente investigación va a estar centrado en la ciudad de Valladolid, concretamente en el Centro “Los Manzanos”, el cual, es un centro público de carácter regional dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales.

Por norma general, atiende tanto a menores como a sus padres de la comunidad de Castilla y León, para la respuesta a las medidas de convivencia con grupo educativo, de internamiento en régimen abierto y de permanencia de fin de semana en centro.

El centro, tiene un máximo de 24 plazas y se divide en tres hogares:

- El hogar I consta de 10 plazas y es en el que están los chicos más pequeños.
- El hogar II conviven chicos y chicas y, al igual que el hogar I, tiene 10 plazas.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- El hogar III, consta de 4 plazas y está destinado para la adaptación de chicos que acaban de llegar, o por el contrario, la preparación de los menores que van a salir del centro en un corto periodo de tiempo. También está indicado para la separación del grupo de un menor en un momento puntual y para la ejecución de medidas de fin de semana, visitas de los padres al menor dentro del centro que pueden dividirse en dos de 40 minutos cada una, o en una de 80 minutos .

#### 4.3 Participantes.

El colectivo que acude al centro “Los Manzanos”, son adolescentes de la comunidad de Castilla y León, entre 14 y 18 años que han sido denunciados por sus progenitores y/o han cometido algún delito menor.

La mayoría, están denunciados por violencia en el núcleo familiar (violencia intrafamiliar). Situación motivada por convivir en un entorno familiar desestructurado, donde el comportamiento ambivalente de los padres acompañado de la ausencia de reglas claras y/o límites han fomentado que la violencia sea algo que está normalizada dentro del hogar. Por ello, la mayoría de las terapias que se llevan a cabo con los adolescentes, están enfocadas a trabajar la comunicación asertiva.

Existe un mayor número de chicos que de chicas.

La mayoría de los menores que están en el centro, tienen medidas comprendidas entre 7 meses y 1 año y medio.

Algunos de los chicos/as están diagnosticados con TDHA, depresión o indicios de la misma, ya que algunos de ellos (sobre todo chicas) han tenido intentos auto-líticos. Situaciones que son tratadas desde el centro gracias a la colaboración con el centro de salud mental infanto-juvenil.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

#### 4.4. Procedimiento

Una vez establecido el método de investigación, el proceso que se llevará a cabo para la realización del mismo, comenzará en un primer paso por la toma de contacto con el centro en cuestión. En primer lugar, se enviará una hoja informativa a la subdirectora técnica del centro (anexo 1) en la cual se expondrá los motivos y objetivos por los cuales se quiere realizar el estudio, así como en qué consiste el mismo.

Una vez que el centro apruebe la propuesta, se empezará con la misma. La población de estudio son menores de edad, por lo que es necesario contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal. Para obtener la misma, se pasará una autorización a los mismos donde se explicará el objetivo de la investigación, quién la lleva a cabo y cómo está planteada entre otros aspectos; además se facilitará el correo electrónico de los participantes para que puedan plantear cualquier duda en caso de que fuera necesario (anexo 2).

El instrumento que se buscará para la elaboración del estudio deberá incluir cuestiones que abarquen tanto a la conducta antisocial, agresión y violencia, así como el consumo de sustancias y que además permitiera el análisis de los otros factores familiares, escolares y psicológicos. Por lo que se fusionarán cuestionarios que ya habían sido creados y utilizados en investigaciones anteriores, con el fin de poder tratar todos los aspectos mencionados anteriormente. Los cuestionarios en sí son:

- Escala de Conducta Antisocial y Delictiva (ECADA). (Andreu, Peña, Graña y Ramírez, 2009).
- Cuestionario de Agresión Proactiva-Reactiva –RPQ- “Reactive-Proactive Aggression Questionnaire” (Raine et al., 2006).

Una vez que se conozca el número total de menores que han sido autorizados para poder realizar el cuestionario, se llevará a cabo la recogida de datos, en la cual los menores tendrán que completar el mismo. A continuación, se procederá a la

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

revisión de estos, donde se comprobarán que están todos correctamente completados y no existen incongruencias. Así mismo, una vez se haya comprobado la veracidad de los cuestionarios, se procederá al análisis de los datos obtenidos y, por consiguiente a la elaboración de un informe donde consten los resultados obtenidos.

#### 4.5 Análisis de datos.

Los datos se obtendrán gracias al cuestionario anteriormente mencionado y enfocado a los menores infractores del centro “Los Manzanos” (anexo 3), por lo que se emplearán técnicas de carácter cuantitativo. Este instrumento, nos permitirá conocer la realidad del entorno social de dichos menores, focalizando en los factores de riesgo.

La realización de un cuestionario tan completo como es el que se ha propuesto es de vital importancia; dado que nos permitirá conocer de primera mano la influencia de los factores de riesgo en los menores y los que más predominan a la hora de cometer actos delictivos. Así como los que tienen un patrón más repetitivo y el por qué de esta situación.

Por otro lado, una vez recogidos los datos se leerán todos los cuestionarios, con el fin de que comprobar la veracidad de los mismos y que están completos, para ello es necesario conocer el concepto de operacionalización que como indica Ruiz (2014) es un proceso fundamental en la construcción del instrumento, la cual consiste en transformar las dimensiones tratadas en el cuestionario en elementos medibles, es decir, pasar de las dimensiones a los indicadores. En nuestro caso, el objetivo general es elaborar un cuestionario para conocer los factores de riesgo que están presentes en la vida cotidiana de los menores infractores del centro “Los Manzanos”.

Una vez que se han validado los cuestionarios, se pasará a emplear la técnica de la estadística descriptiva la cual se encargará de recolectar, analizar y caracterizar los datos obtenidos en los diferentes cuestionarios que realizaran los menores, con

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

el objetivo de describir las características y comportamientos de este colectivo mediante medidas de resumen, tablas o gráficos. Dado que en todo momento se hablará de datos cuantitativos, se deberán tener en cuenta a la hora de analizar los datos obtenidos aspectos como son la media la cual se obtiene con la suma de los datos que se quieren analizar dividido entre el total de menores encuestados y la moda que es el valor más repetido del conjunto de datos, es decir, el valor cuya frecuencia relativa es mayor. En un conjunto puede haber más de una moda. Estos factores serán importantes para conocer los ítems más frecuentes y conocer su origen y el por qué de su intensidad.

#### 4.6 Aspectos éticos.

Una vez que el estudio haya finalizado, así como durante la duración del mismo, se garantizará tanto a los menores como a sus padres/madres o tutor legal el derecho indiscutible a la confidencialidad así como al anonimato de todo lo acontecido en el proceso independientemente de que sea antes, durante o después. Esto se realizara a través de la autorización que se le dará a los padres/madres o tutor legal, donde se garantizaran todos estos aspectos, informando de lo establecido y regido por la actual Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Código Deontológico del Trabajo Social.

Asimismo, se tendrá la obligación de respetar todo lo relacionado con el principio de voluntariedad; es decir que si a pesar de ser autorizado/a y habersele explicado en qué consiste el proyecto, si el menor no quiere realizar el cuestionario no podrá ser obligado a ello.

#### 4.7 Plan de trabajo.

En la siguiente tabla se van a exponer las diferentes actividades o funciones que se realizarán durante el estudio, el cual se tratará de llevar a cabo durante los nueve primeros meses de 2021.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

Tabla 4. Pan de trabajo.

Nº Tarea	Nombre dominio de actividad	Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
		1	Contacto con el centro "Los Manzanos" para proponer el plan de trabajo.		■						
2	Revisión bibliográfica del tema a tratar.		■	■							
3	Elaboración de la herramienta de trabajo (cuestionario).			■							
4	Elección de la muestra (menores autorizados).				■						
5	Recogida de datos.					■	■				
6	Establecer los códigos para categorizarlos						■				
7	Análisis de datos							■	■		
8	Informe final de resultados									■	■

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

## 5. Aplicabilidad de los resultados para la intervención desde el Trabajo Social.

A continuación se expondrán todos aquellos motivos por los cuales se considera que llevar a cabo esta investigación puede suponer un avance para el trabajo social.

A la hora de intervenir con cualquier colectivo no sólo con menores infractores, es necesario conocer su entorno, sus modos de vida, creencias y costumbres. Por lo que los temas que trata de explorar el cuestionario que se ha propuesto son bastante acertados para que cuando se realice, poder acercarse al contexto de los menores, explorando los factores de riesgo a los que están expuestos mayoritariamente y poder poner una solución para que estos mengüen la influencia que pueden tener sobre los menores; sobre todo los que son estáticos dado que aunque estos no se puedan cambiar, se debe enseñar al menor a convivir con ellos y hacer lo posible para que no recaigan en conductas delictivas.

Para que se pueda llevar a cabo esta propuesta de paliar la influencia de los factores de riesgo sobre las conductas de los menores, es necesaria la investigación, dado que con ella se pueden buscar nuevos recursos y modos, siempre dentro del alcance del centro, para poder ayudar a los menores y a sus familias a conocer los factores que han favorecido la delincuencia del infractor y poder ir poco a poco, mejorándolas, cambiándolas y tomando decisiones sobre su futuro. Todo esto con la ayuda del centro, de los profesionales que trabajan en él y en otras entidades que tienen contacto con el mismo. Mejorando la comunicación y el trabajo en red con otras organizaciones que luchan por un mismo objetivo: erradicar los factores de riesgo y en caso de no ser posible, que el menor aprenda a convivir con ellos sin reincidir y abandone los malos hábitos que lo han llevado a estar en esta situación.

Por otro lado, considero de vital importancia que este estudio sirva para aumentar la concienciación, tanto por parte de los menores como de sus respectivas familias, del centro y de la población en general. Es fundamental que se conozcan las

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

circunstancias que llevan a un menor a cometer un delito y/o falta y verse envuelto en una situación que los abrumba y los desorienta a todos los niveles. No es una situación que se dé en un corto periodo de tiempo, sino que es el cúmulo de una gran cantidad de factores los que alimentan esta situación y hacen que suceda. La culpa no es sólo del menor, es de las circunstancias y por ello creo que el trabajo social debe dar a conocer esto e incrementar que se trabaje no sólo con el menor; si no con su familia la cual es en la mayoría de los casos su principal apoyo. Se debe trabajar para evitar la discriminación y los prejuicios hacia este colectivo, lo cual solo fomentaría que sigan delinquir. Como profesionales, se debe luchar por que se conozcan las causas reales que favorecen esta situación, creer en ellos y en su reinserción.

Por todas estas aportaciones es importante la elaboración de este estudio, para conocer sí pero sobre todo para actuar frente a estas circunstancias, enseñar al menor a identificarlas y a eliminarlas de su vida y en caso de no poder ser así, aprender a convivir con ellas sin volver a caer en la delincuencia.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

## 6. Bibliografía.

- Alemán Bracho, C. (2014). Políticas públicas y marco de protección jurídica del menor en España. *Revista de Derecho Político*, 90.
- Andrés, A; Martínez, A; Redondo, S. (2011). Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores.
- Angulo, E. Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense. Un estudio de caso.
- Bernabé, B; Corbí, B; González, M<sup>º</sup> Pilar; Mampaso, Joanne; Pérez, F. (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. *Análisis y prospectiva. Psicología Latina*, vol.5, núm.1. 11-20.
- Cruz, E. (2010). Los menores de edad infractores de la ley penal (Tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid. Recuperada de: <http://eprints.sim.ucm.es/11218/1/T32137.pdf>
- Escofet, A; Folgueiras, P; Luna, E; Palou, B. (2016). Elaboración y validación de un cuestionario para la valoración de proyectos de aprendizaje-servicio. *RMIE*, vol.21, núm.70.
- González-Arratia, N.I; González, S; Oudhof van, H; Valdez, J.L. (2017). Resiliencia y factores protectores en menores infractores y en situación de calle.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, Reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley Orgánica 15/1999 del 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y por el Código Deontológico del Trabajo Social.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- Instituto Nacional de Estadística. (2018). Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Cifras INE. Recuperado de: [www.ine.es](http://www.ine.es)
- Massanet, A. (2016). Delincuencia Juvenil Características de los menores con conductas delictivas en España.
- Sánchez-Teruel, D. (2012). Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *Revista de educación social*, núm. 15.
- Segovia, J.L, Ríos, J.C, Sedano, J.P y Fernández, P. (1995). Delincuencia, derecho penal y cárcel. Madrid: CCS.
- Uribe, A. F; Sanabria, A. M. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 6, núm. 2. 257-274.
- Vázquez, M. J., Fariña, F. y Arce, R. (2003). Principales factores de riesgo y protectores del comportamiento agresivo y antisocial. En R. Arce y F. Fariña (Eds.), *Avances en torno al comportamiento antisocial, evaluación y tratamiento* (pp. 103-139). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Zuffiur, N. (2006). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo: La prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la justicia del menor en la Unión Europea. Bruselas: *Diario Oficial Unión Europea*.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

## 7. Anexos.

A continuación, se mostraran los diferentes anexos que a los que se ha hecho alusión a lo largo del documento:

- **Anexo 1: Hoja informativa.**

---

### HOJA INFORMATIVA

---

**Factores psicosociales de riesgo en menores infractores en régimen semiabierto.  
Un estudio cuantitativo.**

**Universidad de Valladolid**  
(Proyecto Fin de Carrera para la obtención del Grado en Trabajo Social por la  
Universidad de Valladolid)

#### **Proyecto de investigación**

Soy Nerea González Gómez, y realizo mis estudios de Trabajo social en la Universidad de Valladolid. Mi propuesta de Trabajo Fin de Carrera (TFG) pretende estudiar los factores psicosociales de riesgo en el colectivo de menores infractores. El objetivo principal de este trabajo, es conocer dichos factores y poder obtener una pequeña muestra a través de una encuesta de carácter totalmente anónimo, en el centro “Los Manzanos” en Valladolid para determinar los posibles riesgos psicosociales existentes en este colectivo.

#### **Importancia de la investigación**

El estudio de los factores psicosociales de riesgo en menores infractores, es una disciplina de la que existe un gran número de estudios y literatura que aborde el tema. Aun así, creo que es importante continuar actualizando la información en este campo, ya que la sociedad está en constante cambio y con ella el objeto de estudio del tema anteriormente mencionado.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

La premisa de partida de este trabajo ha sido la constatación de los múltiples factores psicosociales de riesgo que existen en el entorno de este colectivo. Siendo estos de utilidad para poder intervenir de una manera más eficaz con los menores infractores. Sin embargo, nunca debemos olvidar que cada menor y su entorno (amigos, familia y costumbres entre otros) son diferentes y por ello, se debe actuar de manera diferente con cada uno.

Por otro lado, considero que la investigación me permitiría llegar a ser más consciente respecto a las necesidades de los menores para proporcionar intervenciones, servicios y apoyos más completos que puedan ayudar a paliar y/o reducir estos factores de riesgo.

### **Colaboración**

Para la puesta en marcha de este proyecto, se requiere una colaboración mínima de su parte como institución: la captación y reclutamiento de los menores que residen en el centro para proponerles la participación voluntaria, siempre y cuando su madre, padre o tutor legal acepte la participación del menor en el proyecto de investigación.

La actividad para la que se requiere su colaboración consiste en una encuesta individual, la cual se pasara a los menores y una vez completada poder trabajar con los resultados.

### **Confidencialidad y anonimato**

La confidencialidad y el anonimato tanto de las encuestas, como de todo lo que se hable o comunique dentro de la Fundación estará protegido y regido por la actual Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

## **Contacto**

Para cualquier información que precise puede ponerse en contacto conmigo, Nerea González Gómez mediante correo electrónico ([nerea123456789@hotmail.com](mailto:nerea123456789@hotmail.com)) o a través del número de teléfono: 612345678 Para información adicional, también puede contactar con el profesor Alfonso Marquina Márquez, Tutor del TFG (983184364); [alfonso.marquina@uva.es](mailto:alfonso.marquina@uva.es)).

**Agradezco su colaboración**

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- **Anexo 2: Autorización.**

Valladolid a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Yo \_\_\_\_\_ como padre/madre  
o tutor legal del/de la menor  
\_\_\_\_\_

AUTORIZO

NO AUTORIZO

La participación del/ de la menor en una encuesta de carácter totalmente anónimo que será utilizada única y exclusivamente por Nerea González Gómez estudiante de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid, con motivo de la realización del Trabajo de Fin de Grado (TFG) que abordara el tema: “ Factores psicosociales de riesgo en menores infractores en régimen semiabierto. Un estudio cuantitativo”.

Gracias de antemano.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

- **Anexo 3: Cuestionario sobre factores de riesgo.**

- Este cuestionario tiene como objetivo conocer a los adolescentes y así poder realizar actividades y talleres que sirvan para desarrollaros mejor durante la adolescencia. Por ello, te pedimos que seas lo más sincero posible a la hora de responder a las distintas cuestiones que te planteamos porque de ello dependerá que lo que hagamos os sirva en el futuro.

- No hay respuestas correctas ni incorrectas, sino que es tu propia respuesta la que nos vale. No pienses mucho la respuesta sino que es mejor que señales lo primero que hayas pensado al leer la cuestión que te planteamos. Señala con una cruz, redondel o rellena el cuadro correspondiente para contestar a cada una de las preguntas.

- El cuestionario es anónimo y nadie tendrá acceso a él, a excepción de los investigadores. Si tienes alguna duda, plantéasela al encargado/a del aula.

Ya puedes comenzar a rellenar el cuestionario y gracias por tu colaboración.

**POR FAVOR, RELLENA EN PRIMER LUGAR ESTOS DATOS:**

Sexo:  Hombre  Mujer    Edad (años):    ¿Repites curso?  Sí  No

Curso:  1º ESO  2º ESO  3º ESO  4º ESO  1º Bachillerato  2º Bachillerato  PGS (Programas de Garantía Social)  CFGM (Formación Profesional Grado Medio)

Nacionalidad:  España  Otra (escriba cuál):

.....

Centro de enseñanza:..... Localidad: .....

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

A. Indica para cada uno de los padres su ocupación profesional, marcando la casilla que corresponda en la columna PADRE y MADRE, respectivamente.

OCUPACIÓN	PADRE	MADRE
- Profesión cualificada (médico, abogado, empresario, administrativo, etc.).		
- Profesión no cualificada (construcción, hostelería, sector industrial, limpieza, etc.)		
Parado/a		
Pensionista o jubilado/a		
Otra (especifique cuál)		

B. Indica para cada uno de tus padres su más alto nivel de estudios.

Nivel de estudios	Padre	Madre
Sin estudios		
Estudios primarios		
Graduado escolar		
Bachillerato o FP		
Universitario		

C. ¿Cuál es el estado civil de tus padres?

- Casados..... ?
- Separados o divorciados..... ?
- Viudos..... ?
- Conviven juntos como pareja..... ?
- Solteros..... ?

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**D. Algunos adolescentes hacen cosas que de hecho no están permitidas. Nos gustaría saber si tú también has hecho algunas de estas cosas. De las siguientes actividades, ¿podrías señalarnos cuáles has realizado durante los últimos doce meses?**

1. ¿Has viajado en autobús, metro o tren sin pagar?.....  
 No  Sí

2. ¿Has conducido un coche, una moto o una motocicleta sin permiso de conducir o sin seguro?.....  No  Sí

3. ¿Has escrito o pintado en muros, autobuses o viviendas?.....  
 No  Sí

4. ¿Has faltado a clase sin motivo justificado?.....  
 No  Sí

5. ¿Te has fugado de casa durante una o más noches sin el permiso de tus padres o cuidadores?.....  No  Sí

***Indícanos a continuación si has dañado o destruido cualquier objeto o propiedad durante los últimos doce meses?***

6. ¿Has dañado o destruido una parada de autobús, una señal de tráfico o una cabina telefónica?.....  No  Sí

7. ¿Has dañado o destruido una ventana, una papelera pública o una farola?.....  
 No  Sí

8. ¿Has dañado o destruido mobiliario del colegio?.....  
 No  Sí

9. ¿Has dañado o destruido un asiento en un autobús, metro o tren?.....  
 No  Sí

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

***En ocasiones, la gente coge cosas de los demás sin la intención de devolvérselas. Nos gustaría saber si has realizado alguna de las siguientes cosas durante los últimos doce meses?***

10. ¿Has robado dinero de una cabina telefónica o de una máquina expendedora?.....

No  Sí

11. ¿Has robado algo de una tienda, del colegio o de tu casa?.....

No  Sí

12. ¿Has robado alguna cartera o bolso?.....

No  Sí

13. ¿Has entrado sin permiso en una casa, edificio o propiedad privada?.....

No  Sí

14. ¿Has comprado algo que en aquel momento sabías o sospechabas que era robado?.....  No  Sí

15. ¿Has llegado a vender algo que en aquel momento sabías o sospechabas que era robado?.....  No  Sí

***De las siguientes actividades, cuales has cometido durante los últimos doce meses?***

16. ¿Has llevado un arma, como una navaja, un palo o un cuchillo?.....

No  Sí

17. ¿Has amenazado a alguien con un arma o con pegarle para conseguir dinero o algo de valor?.....  No  Sí

18. ¿Has estado activamente involucrado en peleas o desórdenes en un grupo o pandilla?.....  No  Sí

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

19. ¿Has prendido fuego intencionadamente a algo como un coche, un bosque, una casa o alguna otra cosa que no te perteneciera?.....  
 No  Sí

20. ¿Has golpeado a alguien que no formara parte de tu familia cercana hasta tal extremo que piensas o sabes que necesitó asistencia médica?.....  
 No  Sí

21. ¿Has golpeado a algún familiar cercano hasta tal extremo que piensas o sabes que necesitó asistencia médica?.....  
 No  Sí

22. ¿Has hecho daño a alguien con una navaja, un palo u otra arma?.....  
 No  Sí

23. ¿Has sido cruel con algún animal provocándole daño o sufrimiento?.....  
 No  Sí

Finalmente, señala la respuesta que corresponda en cada caso.

24. ¿Has tomado cannabis, hachís o porros en los últimos doce meses?.....  
 No  Sí

25. ¿Has tomado cocaína o anfetaminas en los últimos doce meses?.....  
 No  Sí

26. ¿Has tomado alucinógenos (tripis) o éxtasis durante los últimos doce meses?.....  
 No  Sí

27. ¿Has tomado inhalantes, pegamentos o disolventes durante los últimos doce meses?.....  No  Sí

28. ¿Has tomado cerveza, vino, licor o combinados en los últimos doce meses?.....  
 No  Sí

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**E. Contéstanos ahora sobre tus relaciones familiares. Señala con una X la respuesta que corresponda a tu caso.**

<p><b>1. ¿Con qué frecuencia se produce una discusión, problema o conflicto entre tu padre y tu madre?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p> <p><input type="checkbox"/> Con mucha frecuencia</p>	<p><b>2. ¿Tus padres acostumbran a elogiarte o alabarte por las cosas que haces bien?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p> <p><input type="checkbox"/> Con mucha frecuencia</p>
<p><b>3. ¿Con qué frecuencia se produce una discusión, problema o conflicto entre tus padres y tú?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p> <p><input type="checkbox"/> Con mucha frecuencia</p>	<p><b>4. ¿Hablas con sinceridad y confianza con tus padres sobre tus problemas personales?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p> <p><input type="checkbox"/> Con mucha frecuencia</p>
<p><b>5. ¿Cuando tienes alguna duda o dificultad acudes a tus padres?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p> <p><input type="checkbox"/> Con mucha frecuencia</p>	<p><b>6. ¿Alguno de tus padres o hermanos padece o ha padecido algún problema psicológico (depresión, ansiedad)?</b></p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p>
<p><b>7. ¿Alguno de tus padres o hermanos consume alcohol en exceso o toma drogas?</b></p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p>	<p><b>8. ¿Alguno de tus padres o hermanos ha tenido problemas con la policía o ha estado en prisión?</b></p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p>
<p><b>9. ¿En qué medida te sientes integrado en tu barrio?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nada</p> <p><input type="checkbox"/> Poco</p> <p><input type="checkbox"/> Bastante</p> <p><input type="checkbox"/> Mucho</p>	<p><b>10. ¿Te sientes muy cercano a tus padres y a tu familia?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p> <p><input type="checkbox"/> Con mucha frecuencia</p>
<p><b>11. Siento que mis padres o hermanos me apoyan a la hora de resolver mis dificultades</b></p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p>	

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**F. Indica la respuesta que corresponda**

1. Siento que mis padres me quieren.....

Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

2. Mis padres se preocupan de mí.....

Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

3. Me siento maltratado por mis padres.....

Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

4. Hay personas en la familia que me maltratan.....

Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

5. Alguna vez he intentado quitarme la vida o hacerme daño.....

Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

6. He presenciado agresiones físicas dentro de mi familia.....

Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

7. Mis padres discuten o se disgustan el uno con el otro.....

Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

8. Me preocupo de lo que me puede pasar cuando mis padres discuten... ..

Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

9. Me altero mucho cuando mis padres discuten.....

Es cierto  No estoy

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**G. Señala con qué frecuencia están presentes las siguientes normas en tu casa:**

	Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces	Casi siempre
Regresar a una hora fija cuando salgo Hacer los deberes del colegio al regresar de clase					
Salir sólo durante el fin de semana					
Acostarme a una hora fija					
Vestirme y arreglarme correctamente					
Evitar cierto tipo de amistades					
Comer o cenar en familia					
Participar en las tareas domésticas (p. ej.: arreglar mi habitación)					

**H. En tu caso, las normas familiares que te afectan se deciden:**

- De común acuerdo.
- Por mi padre y mi madre conjuntamente.
- Por mi padre o mi madre únicamente.
- Por mí mismo.

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**I. Responde a continuación las siguientes cuestiones relacionadas con tu educación y rendimiento escolar**

<p><b>1. En relación con tu rendimiento académico:</b>          ¿Cuántas asignaturas has suspendido en el último curso? .....          ¿Cuántas asignaturas has suspendido en la última evaluación? .....</p>	<p><b>2. ¿Cómo es tu relación con los profesores?</b>  <input type="checkbox"/> Muy mala  <input type="checkbox"/> Mala  <input type="checkbox"/> Regular  <input type="checkbox"/> Buena  <input type="checkbox"/> Muy buena</p>
<p><b>3. Indica la respuesta que corresponda</b>          - Me gusta venir al colegio.....<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí          - Siento que hago algo útil estudiando..... <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí          - Se me dan bien los estudios..... <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí          - Me llevo bien con mis compañeros de clase..... <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí          - En general, mis profesores me tratan bien..... <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí          - He tenido alguna sanción o castigo en el colegio... <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí</p>	<p><b>4. ¿Cómo es tu relación con los compañeros de clase?</b>  <input type="checkbox"/> Muy mala  <input type="checkbox"/> Mala  <input type="checkbox"/> Regular  <input type="checkbox"/> Buena  <input type="checkbox"/> Muy buena</p>
<p><b>5. ¿Qué tipo de estudiante te consideras?</b>  <input type="checkbox"/> Muy malo  <input type="checkbox"/> Malo  <input type="checkbox"/> Regular  <input type="checkbox"/> Bueno  <input type="checkbox"/> Muy bueno</p>	

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**J. Señala con qué frecuencia realizas las siguientes actividades en tu tiempo de ocio o cuando sales con tus amigos/as:**

	<b>Nunca</b>	<b>Pocas veces</b>	<b>Bastantes veces</b>	<b>Muchas veces</b>	<b>Casi siempre</b>
<b>Ir a pubs, bares, discotecas</b>					
<b>Estar en la calle, en una plaza o en un parque</b>					
<b>Ir al cine</b>					
<b>Jugar en casa con juegos electrónicos (ordenador, videoconsolas, etc)</b>					
<b>Leer libros, cuentos o cómics</b>					
<b>Jugar y andar en bicicleta con los amigos</b>					
<b>Pasear y hablar con los amigos</b>					
<b>Practicar algún deporte o participar en competiciones deportivas</b>					
<b>Ver la televisión, video o escuchar música</b>					
<b>Navegar por internet</b>					

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**K. Indica el tipo de reacción que tendría tu familia si te pillaran peleándote con otra persona.**

	Se disgustaría mucho	Se disgustaría bastante	Se disgustaría un poco	Le daría igual
<b>Tu padre</b>				
<b>Tu madre</b>				
<b>Tus hermanos/as</b>				
<b>Tus abuelos/as</b>				
<b>Otras personas de tu familia</b>				

**L. Marca la respuesta que corresponda**

1. Mis amigos se pelean a menudo.....  
 Es cierto  No estoy seguro  No es cierto
2. Mis amigos creen que pelearse es malo.....  
 Es cierto  No estoy seguro  No es cierto
3. Mis amigos se disgustarían si me vieran pelearme.....  
 Es cierto  No estoy seguro  No es cierto
4. A menudo me he sentido rechazado por los demás.....  
 Es cierto  No estoy seguro  No es cierto
5. Creo que caigo mal a la mayoría de mis compañeros.....  
 Es cierto  No estoy seguro  No es cierto
6. Me he sentido estresado últimamente e incapaz de resolver mis problemas.....  
 Es cierto  No estoy seguro  No es cierto

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**M. Algunos adolescentes hacen cosas que NO ESTÁN PERMITIDAS. Nos gustaría saber si tú también has hecho algunas de estas cosas. Recuerda que nadie salvo los investigadores verán tus respuestas**

<p><b>1. ¿Tus amigos hacen cosas que están prohibidas o castigadas por la Ley?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p>	<p><b>2. ¿Haces cosas con tus amigos que no deberías hacer por no quedar mal frente a ellos?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p>
<p><b>3. ¿Tus amigos te han intentado convencer de que hagas algo que no está permitido?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p>	<p><b>4. ¿Haces cosas con tus amigos que no deberías hacer por no saber decir que no?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p>
<p><b>5. ¿Haces cosas con tus amigos que no deberías hacer por no diferenciarte de ellos?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Nunca</p> <p><input type="checkbox"/> Algunas veces</p> <p><input type="checkbox"/> Con frecuencia</p>	<p><b>6. ¿Actualmente formas parte de alguna pandilla o banda juvenil?</b></p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p>

**N. Las personas son diferentes en cuanto a la forma en que se comportan y piensan en distintas situaciones. Ésta es una prueba para medir algunas de las formas en que actúas y piensas. No te detengas demasiado tiempo en ninguna de las oraciones. Responde rápida y sinceramente.**

**1 Planeo cuidadosamente lo que voy a hacer.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**2 Hago cosas sin pensar.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**3. Me decido rápidamente.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**4. Soy despreocupado/a y poco provisor/a.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**5. No presto atención.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**6. Tengo pensamientos rápidos.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**7. Planeo mis viajes con bastante antelación.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**8. Me sé controlar.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**9. Me concentro fácilmente.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**10. Ahorro regularmente. ....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**11. Estoy inquieto/a cuando acudo al teatro o a una conferencia.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**12. Soy una persona reflexiva.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**13. Me preocupo por el futuro de mi trabajo.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**14. Digo cosas sin pensarlas.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**15. Me gusta pensar en problemas complejos.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**16. Cambio de tarea constantemente.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**17. A veces me dan “venadas”.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**18. Me aburro fácilmente cuando tengo que resolver problemas que exigen pensar mucho.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**19. Acabo lo que empiezo.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**20. Actúo de forma impulsiva.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**21. Me pienso bastante todo.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**22. Planifico mi futuro.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**23. Compro cosas dejándome llevar por mis impulsos.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**24. No puedo pensar en más de una cosa a la vez.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**25. Cambio de hobbies y aficiones.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**26. Me muevo y ando rápidamente.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**27. Resuelvo problemas por ensayo y error.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**28. Gasto más de lo que puedo.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**29. Hablo rápido.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**30. A veces tengo pensamientos extraños.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**31. Estoy más interesado en el presente que en el futuro.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**32. Me impaciento cuando tengo que estar quieto/a.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**33. Me gustan los puzles y rompecabezas.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**34. Pienso en el futuro.....**

- Casi nunca/nunca
- Algunas veces
- Bastantes veces
- Casi siempre/ siempre

**Ñ. En ocasiones, la mayoría de nosotros se siente enfadado o ha hecho cosas que no debería haber hecho. Señala con qué frecuencia realizas cada una de las siguientes cuestiones. No pases mucho tiempo pensando las respuestas, sólo señala lo primero que hayas pensado al leer la cuestión.**

**1. Has gritado a otros cuando te han irritado.....**

- Nunca
- A veces
- A menudo

**2. Has tenido peleas con otros para mostrar quién era superior.....**

- Nunca
- A veces
- A menudo

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**3. Has reaccionado furiosamente cuando te han provocado otros.....**

Nunca

A veces

A menudo

**4. Has cogido cosas de otros compañeros sin pedir permiso.....**

Nunca

A veces

A menudo

**5. Te has enfadado cuando estabas frustrado.....**

Nunca

A veces

A menudo

**6. Has destrozado algo para divertirte.....**

Nunca

A veces

A menudo

**7. Has tenido momentos de rabietas.....**

Nunca

A veces

A menudo

**8. Has dañado cosas porque te sentías enfurecido.....**

Nunca

A veces

A menudo

**9. Has participado en peleas de pandillas para sentirte "guay".....**

Nunca

A veces

A menudo

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**10. Has dañado a otros para ganar en algún juego.....**

Nunca

A veces

A menudo

**11. Te has enfadado o enfurecido cuando no te sales con la tuya.....**

Nunca

A veces

A menudo

**12. Has usado la fuerza física para conseguir que otros hagan lo que quieres.....**

Nunca

A veces

A menudo

**13. Te has enfadado o enfurecido cuando has perdido en un juego.....**

Nunca

A veces

A menudo

**14. Te has enfadado cuando otros te han amenazado.....**

Nunca

A veces

A menudo

**15. Has usado la fuerza para obtener dinero o cosas de otros.....**

Nunca

A veces

A menudo

**16. Te has sentido bien después de pegar o gritar a alguien.....**

Nunca

A veces

A menudo

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**17. Has amenazado o intimidado a alguien.....**

Nunca

A veces

A menudo

**18. Has hecho llamadas obscenas para divertirte.....**

Nunca

A veces

A menudo

**19. Has pegado a otros para defenderte.....**

Nunca

A veces

A menudo

**20. Has conseguido convencer a otros para ponerse en contra de alguien.....**

Nunca

A veces

A menudo

**21. Has llevado un arma para usarla en una pelea.....**

Nunca

A veces

A menudo

**22. Te has enfurecido o has llegado a pegar a alguien al verte ridiculizado.....**

Nunca

A veces

A menudo

**23. Has gritado a otros para aprovecharte de ellos.....**

Nunca

A veces

A menudo

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**0. Anota a continuación la alternativa que mejor se ajuste a tu modo de ser o de actuar.**

**1. Culpabilizo a los otros de mis errores.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**2. Participo en actividades ilegales.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**3. Me preocupo por los resultados que obtengo en la escuela.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**4. Actúo sin pensar en las consecuencias.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**5. Mis emociones parecen superficiales y poco verdaderas.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**6. Miento fácilmente y con habilidad.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**7. Mantengo las promesas que hago.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**8. Alardeo excesivamente sobre mis habilidades, proezas o posesiones.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**9. Me aburro fácilmente.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**10. Utilizo o manipulo a las personas para conseguir lo que quiero.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**11. Provoco a otras personas o me rio de ellas.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**12. Me siento mal o culpable cuando hago algo que no debería haber hecho.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

**13. Participo en actividades que entrañan riesgo o son peligrosas.....**

Totalmente falso

Algunas veces verdadero

Siempre verdadero

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

**14. A veces puedo ser encantador, pero de forma que parece poco sincero superficial.....**

- Totalmente falso
- Algunas veces verdadero
- Siempre verdadero

**15. Me enfado en caso de que me corrijan o sea castigado.....**

- Totalmente falso
- Algunas veces verdadero
- Siempre verdadero

**16. Pienso que soy mejor que nadie.....**

- Totalmente falso
- Algunas veces verdadero
- Siempre verdadero

**17. No planifico lo que voy a hacer y dejo las cosas para último minuto.....**

- Totalmente falso
- Algunas veces verdadero
- Siempre verdadero

**18. Me preocupo por los sentimientos de los demás.....**

- Totalmente falso
- Algunas veces verdadero
- Siempre verdadero

**19. No demuestro sentimientos o emociones.....**

- Totalmente falso
- Algunas veces verdadero
- Siempre verdadero

**20. Me gusta mantener los mismos amigos.....**

- Totalmente falso
- Algunas veces verdadero
- Siempre verdadero

Propuesta de diseño de investigación cuantitativa sobre factores psicosociales de riesgo en menores infractores.

Qué grado de SINCERIDAD (1 = nada y 10 = total sinceridad) has tenido al responder al cuestionario anónimo?

Nada sincero **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10** Con total sinceridad

Ya hemos terminado. Gracias por tu colaboración.

Por favor, asegúrate de que hayas contestado a todas las cuestiones

